

La empresa Sociedad Anónima de Electrónica Submarina S.M.E. (SAES) realiza la siguiente convocatoria de una **vacante temporal con contrato formativo para la obtención de la práctica profesional** en su centro de Cartagena (Murcia).

1 Técnico/a de Infraestructura

Las listas, así como la planificación y cualquier notificación del proceso se publicará a través del Portal de empleo de la página web (electronica-submarina.com)

El plazo de recepción de candidaturas es desde el 13/04/2026 hasta el 19/04/2026

Es requisito indispensable para ser admitido/a en el proceso, cumplir con los requisitos que se detallan en el apartado “2) Requisitos generales y específicos para participar en el proceso de selección)” y adjuntar en el portal de empleo toda la documentación que se detalla en el apartado “3) Cumplimentación de la Solicitud” de esta misma publicación.

Contenido de la convocatoria

1) PRINCIPALES COMETIDOS DE LOS PUESTOS.....	2
2) REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN	4
3) CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD.....	5
4) PROCESO DE SELECCIÓN:	8
5) CONDICIONES DEL PUESTO DE TRABAJO.....	9
6) DURACIÓN DEL PROCESO	10
7) ÓRGANO DE SELECCIÓN	10
8) PROTECCIÓN DE DATOS	10

1) PRINCIPALES COMETIDOS DE LOS PUESTOS

A continuación, se muestran los principales cometidos del puesto dentro del ámbito de aplicación de la empresa:

1. Administración de Active Directory (AD)

- **Gestión de Identidades:** Configurar la autenticación centralizada para usuarios y servicios que interactúan con contenedores Docker y nodos de virtualización.
- **Seguridad de Entorno:** Implementar GPOs que aseguren los hosts físicos donde residen las máquinas virtuales, restringiendo el acceso solo al personal de operaciones.

2. Administración de Sistemas y Redes

- **Orquestación y Despliegue:** Administrar el ciclo de vida de máquinas virtuales y contenedores Docker para asegurar la alta disponibilidad de las aplicaciones de operaciones.
- **Conectividad Virtual:** Configurar puentes de red (bridges) y redes virtuales internas que permitan la comunicación fluida y segura entre microservicios y sistemas legados.

3. Gestión de Sistemas de Almacenamiento

- **Persistencia de Datos:** Configurar volúmenes externos y *bind mounts* en Docker para garantizar que los datos operativos no se pierdan al reiniciar contenedores.
- **Almacenamiento Virtualizado:** Gestionar el aprovisionamiento dinámico de discos (Thin Provisioning) y snapshots en máquinas virtuales para facilitar recuperaciones rápidas ante fallos.

4. Gestión de Inventario de Equipos

- **Control de Activos Lógicos:** Mantener un registro actualizado de las plantillas de VMs e imágenes de Docker utilizadas, asegurando el control de versiones operativas.
- **Monitorización de Recursos:** Supervisar el consumo de CPU y RAM del hardware físico destinado a la virtualización para evitar la saturación de los programas de operaciones.

5. Apoyo a Administración de Redes

- **Exposición de Servicios:** Gestionar el mapeo de puertos y proxies inversos para que las herramientas en contenedores sean accesibles desde la red de planta.
- **Seguridad de Red Virtual:** Implementar reglas de firewall a nivel de hipervisor y políticas de red en Docker para aislar entornos de pruebas de los de producción operativa.

6. Gestión del Cableado Estructurado

- **Infraestructura Crítica:** Asegurar la redundancia del cableado físico en los servidores que alojan el clúster de virtualización para evitar puntos únicos de fallo.
- **Optimización de Tráfico:** Organizar el parcheo de red para separar físicamente el tráfico de gestión de infraestructura del tráfico de datos generado por los contenedores.

2) REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Para poder participar en los procesos de selección serán:

Requisitos generales:

1. Haber cumplido la edad legal de contratación prevista para cada puesto de trabajo y no exceder, en su caso, de la edad legal de jubilación.
2. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones propias de la ocupación a la que se opte.
3. Estar en posesión del Documento Nacional de Identidad al menos 5 años y haber vivido los últimos 10 años en España o algún país de la UE. Estos requisitos deberán tenerse antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria de empleo.
4. No haber sido separado/a definitivamente o despedido/a mediante sanción disciplinaria del servicio de algunas de las empresas del Grupo SEPI o de sus Sociedades filiales y participadas mayoritariamente por este, o de cualquiera de las Administraciones Públicas, poderes públicos u organismos vinculados o dependientes, ya sean nacionales o extranjeros, ya sea como personal funcionario o laboral, no hallarse inhabilitado/a para empleo o cargo público ni en España ni en el extranjero.

Requisitos específicos:

5. Estar en posesión del **título oficial** de la siguiente titulación:
 - FP Superior en Administrador de sistemas informáticos en red

NOTA: Se admiten las titulaciones oficiales que tengan su correspondencia entre títulos Universitarios Oficiales (pre-Bolonia) y niveles MECES del Ministerio de Educación y Formación Profesional (<http://srv.aneca.es/ListadoTitulos/correspondencia-titulaciones>)

Se podrá acreditar mediante la presentación de fotocopia del título exigido en la convocatoria o el justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

En caso de no presentarse esta acreditación la candidatura quedará descartada.

6. **No haber transcurrido más de 3 años desde la finalización de los estudios** (5 años si se trata de personas con discapacidad)
7. **No haber obtenido experiencia profesional ni haber realizado actividad formativa en la misma actividad dentro de la empresa por un período superior a tres meses**

A estos efectos, **no se computarán** los períodos de formación o de prácticas que formen parte del currículo exigido para la obtención de la titulación o certificado que habilita para esta modalidad de contratación.

En caso de tener reconocida una discapacidad igual o superior al 33% será necesario aportar dictamen técnico facultativo emitido por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), o el órgano competente de las Comunidades Autónomas, a efectos de petición de adaptaciones y ajustes de tiempos y/o medios para la realización de las pruebas del proceso selectivo.

Los requisitos exigidos para participar en el proceso de selección deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, de lo contrario, la candidatura quedará excluida del proceso.

Asimismo, si durante el proceso de selección se detectara que alguna de las candidaturas admitidas no reuniera los requisitos exigidos en la convocatoria, será descartada del proceso, aun habiendo superado alguna prueba selectiva previamente.

3) CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

En el momento de realizar la solicitud, se deberá adjuntar en el portal de empleo (formulario de inscripción de la oferta), la documentación acreditativa siguiente **en un solo archivo:**

- **Documento Nacional de Identidad, NIE o Pasaporte.** Deberá ser legible y estar en vigor, en caso contrario no se tendrá en cuenta este documento quedando por tanto descartada la candidatura. Se requerirá la

presentación del Documento Nacional de Identidad u otro documento identificativo de carácter oficial para la realización de todas las pruebas.

- **Currículum Vitae**, en el que se especifiquen de forma clara y pormenorizada, todas aquellas actividades vinculadas con el puesto ofertado que hayan sido desempeñadas por la candidatura, los periodos exactos en los que se han llevado a cabo y los puestos de trabajo, organismos y empresas en los que se hayan desarrollado.

En caso de que la candidatura no cumplimente el CV en formato claro y pormenorizado no se tendrá en cuenta este documento quedando por tanto descartado.

- En todos los casos será necesaria la aportación del **certificado de vida Laboral o vida laboral negativa/informe negativo de afiliación** en caso de no haber trabajado. En el caso de mutualistas, miembros de las Fuerzas Armadas, estancia profesional extranjero, autónomos... cuya experiencia profesional no aparezca en la vida laboral, deberán acreditarla con cualquier documento oficial válido.

En caso de que la candidatura no inserte su vida laboral quedará descartada.

- **Acreditación de la titulación académica** requerida en el apartado “2) Requisitos generales y específicos para participar en el proceso” de esta convocatoria.

Se podrá acreditar mediante la presentación de fotocopia del título exigido en la convocatoria o el justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

En caso de no presentarse esta acreditación la candidatura quedará descartada.

Las candidaturas con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial oficial que acredite, en su caso, la homologación.

En caso de no presentar quedarán descartadas.

Se admitirá la subsanación de los errores de criba detectados, derivados de una errónea valoración de la documentación aportada sobre los requisitos o méritos presentados por los participantes en los procesos selectivos.

En ningún caso, será objeto de subsanación la documentación no presentada en el plazo establecido para la presentación de solicitudes a través del Portal de Empleo.

En cualquier momento del proceso, toda la documentación presentada podrá ser reclamada por SAES en su versión original para su comprobación. La falsedad de la documentación aportada derivará en la inmediata expulsión del proceso de selección, sin opción a reclamación.

Los requisitos exigidos para participar en el proceso de selección deberán poseerse antes de la fecha de publicación de esta oferta de empleo, de lo contrario, la candidatura quedará excluida del proceso.

La NO presentación de la documentación requerida en tiempo y forma será motivo de descarte.

NO serán admitidas en los procesos, las solicitudes que no se presenten en el plazo y forma establecida en las correspondientes bases de las convocatorias.

4) PROCESO DE SELECCIÓN:

Fase 1: Revisión curricular

Una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la vacante publicada, se realizará una criba curricular en función de los requisitos y conocimientos acorde al puesto de trabajo.

Fase 2: Evaluación (50 PUNTOS)

Entrevistas

En esta fase se valorará el grado de adecuación del aspirante al puesto a cubrir.

En una primera entrevista se evaluarán los siguientes aspectos:

- Competencias Conductuales, interés, motivación y capacidad de adaptación al entorno laboral de SAES.

Puntuación máxima: 20 puntos.

Pasarán a la entrevista técnica aquellas candidaturas que han obtenido al menos 10 puntos.

A través de una entrevista técnica se valorarán los siguientes aspectos:

- Conocimientos específicos en aspectos de tipo técnico.

Puntuación máxima 30 puntos.

Superarán esta fase aquellas candidaturas que han obtenido al menos 15 puntos.

La no presentación a la convocatoria de entrevista provocará la automática exclusión del proceso de selección.

Resultado de las Pruebas Selectivas

Del resultado global de las pruebas realizadas se establecerá un listado (ranking) con las puntuaciones de todos los aspirantes participantes en dichas pruebas (que podrán sumar un máximo de 50 puntos), publicándose la relación definitiva de candidaturas admitidas que serán asignadas a las plazas publicadas.

En caso de empate el orden de candidaturas se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1º) Puntuación total obtenida en la fase 1.

2º) Puntuación total obtenida en la fase 2.

Si persistiera aun el empate, en igualdad de condiciones de idoneidad, tendrán preferencia para ser contratadas las personas del sexo menos representado en el grupo profesional al que corresponda la vacante.

Finalizada esta valoración global, se determinará la relación final de candidaturas adjudicatarias a las plazas convocadas, publicándose el listado definitivo de las candidaturas seleccionadas para la fase de reconocimiento médico.

En caso de empate entre varias candidaturas se dejará reflejado en la publicación la manera de desempate explicada anteriormente.

SAES podrá justificar de forma motivada que los aspirantes que participan en el proceso no son adecuados para cubrir las necesidades requeridas por las plazas ofertadas.

Reconocimiento médico

Las candidaturas seleccionadas, deberán superar un reconocimiento médico tendente a demostrar que poseen la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones de cada uno de los puestos de trabajo, declarándose APTOS/AS.

5) CONDICIONES DEL PUESTO DE TRABAJO

Tipo de contrato: contrato formativo para la obtención de la práctica profesional 1 año

Condiciones económicas: técnico junior 25.131,42€ brutos anuales

Otras condiciones:

- Jornada intensiva de 07:00h a 15:00h durante todo el año y flexibilidad en la entrada y salida.
- Seguro médico y dental privado.
- Posición híbrida.
- Posibilidad de acogerse a retribución flexible.

En caso de que alguna candidatura tenga problemas con la plataforma, deberá enviar un correo electrónico a la dirección seleccion@electronica-submarina.com mencionando su incidencia.

6) DURACIÓN DEL PROCESO

Las fases del proceso se van publicando en tanto se va avanzando en las mismas. El periodo de duración de los procesos se estima en unos 90 días, salvo causa de fuerza mayor.

7) ÓRGANO DE SELECCIÓN

Se constituirá un Órgano de Selección compuesto por personas colaboradoras del equipo de Personas y Cultura, que liderarán todo el proceso de selección participando en todas las fases del mismo bajo los principios de imparcialidad y profesionalidad, siendo responsables finales de la toma de decisiones.

El Órgano de Selección podrá designar a los colaboradores de otras direcciones, gerencias o áreas que asistirán técnicamente al mismo cuando lo considere preciso.

El Órgano de Selección adoptará cuantas decisiones estime pertinentes para el correcto cumplimiento del proceso selectivo y resolverá todas las cuestiones que pudieran plantearse en el transcurso del proceso de selección.

8) PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), informamos que Sociedad Anónima de Electrónica Submarina S.M.E., (SAES), en adelante, la Entidad, tratará los datos recogidos en la solicitud de admisión con la finalidad de la gestión de las pruebas selectivas y las comunicaciones necesarias para ello y del análisis y estudio de los datos relativos a estos procesos selectivos.

El tratamiento de los datos se ampara en el cumplimiento de una obligación legal, de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás disposiciones que resulten de aplicación.

En caso de que se tenga que compartir los datos con algunos de los colaboradores de la entidad se pedirá previamente su consentimiento. La persona titular del dato podrá retirar el consentimiento en cualquier momento sin que ello afecte a los tratamientos anteriormente realizados.

La Entidad tiene un interés legítimo en comprobar que se cuenta con la experiencia previa manifestada en relación con el puesto seleccionado. Igualmente, se puede revisar las Redes Sociales de carácter profesional, para cotejar dichas circunstancias (experiencia, formación, habilidades). En estos casos, se puede oponer a que se realice este tratamiento, dirigiéndose al correo electrónico: dpd@electronica-submarina.com.

Como regla general, los datos que figuran en el acta definitiva del Órgano de Selección y en acuerdos se conservan de forma permanente. El resto podrán ser conservados durante un periodo de cuatro años una vez sea firme la resolución de la convocatoria y el nombramiento del personal.

No se prevé cesión de sus datos a terceros ni que estos sean transferidos a destinos fuera del Espacio Económico Europeo.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, y demás reconocidos en la normativa de privacidad remitiendo su solicitud a la dirección de correo electrónico dpd@electronica-submarina.com.

En caso de que el interesado sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente al uso de sus datos personales, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos (Agencia Española de Protección de Datos), a través de su sitio web: www.aepd.es.

En el supuesto de producirse alguna modificación de los datos personales, se ruega, que se comunique por escrito con la única finalidad de mantener actualizado el expediente.

Para obtener más información sobre nuestra Política de Privacidad y cómo se utilizan los datos personales por la entidad puede remitir su solicitud a la dirección de correo electrónico dpd@electronica-submarina.com.